



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724

Acta No. JDRG-DAF-CM-2026-0002

Acto Simple de Aprobación Especificaciones Técnicas Procesos de Contrataciones Menores

En Navas, provincia **Puerto Plata**, R.D. hoy **24 de junio** del año dos mil veintiséis (**2026**), siendo las **(10:00) am**, estando reunida la Comisión de Evaluación de la Junta de Distrito Municipal de Río Grande, con la agenda siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por la División de Compras de esta institución para la **(CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO GRANDE)** REFERENCIA: **JDRG-DAF-CM-2026-0002**)

SEGUNDO: Designación del perito que evaluará las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes.

La **Comisión de Evaluación de la Junta de Distrito Municipal de Río Grande** debidamente conformada para el presente procedimiento de **CONTRATACIÓN MENOR**, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley núm. 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas** y su Reglamento de Aplicación núm. **52-26**, y actuando bajo la coordinación del **Departamento Administrativo y Financiero**, procede a emitir la presente **Acta de Inicio del Proceso**, dejando formalmente aperturado el mismo, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y libre competencia.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para la " **(CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO GRANDE)** REFERENCIA: **JDRG-DAF-CM-2026-0002**", que comprende lo siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO GRANDE	1	1



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO	
Instrucciones para la preparación de las propuestas	Las cotizaciones serán recibidas, vía el Portal de la institución hasta el de 3 julio de 2026 a las 11:00 a.m. , y en la Junta Distrital de Río Grande, C/ Principal Río Grande, Altamira, Puerto Plata.
Criterios de adjudicación	La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas, a fin de determinar si estas satisfacen los requerimientos establecidos en la presente Especificaciones Técnicas. Evaluado bajo la modalidad “Cumple / no cumple” La adjudicación será decidida al favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. La adjudicación será total
Facturación y condiciones de pago	Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito al menos de 45 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser emitidas selladas y firmadas, al, RNC: 430-05724-1 , con NCF Gubernamental.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**

No	Credenciales	Cumple	No Cumple
1.	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034		
2.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).		
3.	Certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, que lo acredite como Micro, Pequeña y Mediana Empresa Vigente. (Si la Posee).		
4.	Certificación de registro de proveedores del estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
5.	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		
6.	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social		



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724

7.	Copia de Cedula de Identidad y Electoral del Representante Legal (Persona Física y Jurídica).		
8.	Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa. (Si Aplica)		
9.	En caso de ser representante legal deberá presentar una Acta de Asamblea Constitutiva, (con su nómina de presencia). (Si aplica)		
10.	Certificación de NO antecedentes penales , emitida por la Procuraduría General de la Republica a nombre del Gerente General y/o presidente de la empresa (ACTUALIZADA)		
No.	Documentación de Oferta Técnica	Cumple	No Cumple
1.	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)		
2.	Plan de Trabajo. (NO SUBSANABLE).		
3.	Listado de Partidas con volumetría. (NO SUBSANABLE).		
4.	Cronograma de Ejecución de Obra propuesto con los recursos nivelados el mismo debe cumplir con los Tiempos de Ejecución de la Obra. (NO SUBSANABLE).		
5.	Certificado de vigencia de la matrícula profesional (CODIA).		
No.	Documentación económica	Cumple	No Cumple
1.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. Cotización de la Empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado, las cotizaciones deben ser presentadas en pesos dominicanos (RD\$), las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas. Favor describir la disponibilidad de crédito en la cotización y describir el tiempo de entrega.		



Junta de Distrito Municipal Río Grande

RNC: 430-05724

	Debe mantener el precio de la oferta por al menos un mínimo de 60 días. Subsanable sólo en cuanto a la forma y/o errores aritméticos.		
2.	Presupuesto, el cual debe contener todas las partidas necesarias para la ejecución de la Obra. Con el desglose de precios unitarios utilizados para las diferentes partidas, en formato físico (papel) y en digital en Excel en una memoria USB. (NO SUBSANABLE).		
3.	Garantía de la Seriedad de la Oferta a primer requerimiento correspondiente a una Garantía en Póliza de Seguros o Garantía Bancaria equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del ITEMS ofertado. (NO SUBSANABLE).		
4.	Programación de obra con recursos nivelados en formato de Microsoft Project, en formato físico (papel) y digital. (NO SUBSANABLE).		

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **CONTRATACIÓN MENOR**, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley num.47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma.

TERCERO: DESIGNAR a Rhadame Hiraldo como perito de construcción, para que además de sus funciones asesoren a la Comisión de evaluación de este Distrito Municipal de Río Grande.


Sr. Sixto Silverio
Director
Presidente Comité de Compras y Contrataciones


Sr. Juana Gómez
Enc. Administrativa y Financiera


Sra. José Luis Rodríguez
Asesora Legal